



DECRETO N° 1396 /

CHIGUAYANTE, 28 JUL 2017

VISTOS: Estos antecedentes, las necesidades del servicio, Ley 19.378 de 1995, estatuto de atención primaria de Salud Municipal; Convenio Programa Especial de Salud y Pueblos Indígenas PESPI, de fecha 25 de Abril de 2017, ratificado por Resolución Exenta 2.R. N°4139, de fecha 15 de Junio de 2017; Convenio Modificadorio Programa Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria en Atención Primaria, de fecha 23 de Junio de 2017, aprobado por Resolución Exenta N°2.R 5075 de fecha 13 de Julio de 2017; y las atribuciones que me conceden los artículos 12, 56 y 63 del DFL N°1 de fecha 26 de Julio de 2006 que fija texto refundido de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.-) **Ratifíquese** para el período 2017. Los siguientes convenios celebrados entre la Ilustre Municipalidad de Chiguayante y el Servicio de Salud Concepción:

a.-) Convenio Programa Especial de Salud y Pueblos Indígenas PESPI, celebrado entre el Servicio de Salud Concepción y la Ilustre Municipalidad de Chiguayante, de fecha 25 de Abril de 2017, ratificado por Resolución Exenta 2.R. N°4139, de fecha 15 de Junio de 2017;

b.-) Convenio Modificadorio Programa Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria en Atención Primaria, celebrado entre el Servicio de Salud Concepción y la Ilustre Municipalidad de Chiguayante, de fecha 23 de Junio de 2017, aprobado por Resolución Exenta N°2.R 5075 de fecha 13 de Julio de 2017

2.-) **Déjese** constancia que los referidos convenios forman parte integrante del presente Decreto.

3.-) **Impútese** el ingreso de los convenios respectivos a la cuenta N° 1150503006002, denominada "Aportes Afectados" del Presupuesto de la Dirección de Administración de Salud del año 2017, en la parte correspondiente al Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Chiguayante.

NOTÉSE, PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-



MIGUEL GUERRERO MALDONADO

SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS

ALCALDE



Distribución:

- Alcaldía
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal
- Das (3)
- Archivo

JARV/MGM/VRB/LPG/lpg

31 JUL 2017

